

EDILBERTO M. GUEVARA VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
T.P 13202-12411 BLV

Santa Rosa del Sur, 28 de abril de 2025

OFICIO STS - 020-2025

Sres.

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Centro - Calle del Candilejo. No. 33-41 piso 2 Edificio Rafael del Castillo
Cartagena Bolívar
COLOMBIA

REF. CONTRATO 3493 DE 2024 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS

Asunto: Solicitud de prórroga en tiempo #3

Cordial Saludo

Mediante la presente nos dirigimos muy amablemente a ustedes para solicitar de manera formal, la prórroga de **un mes (30 días)** de tiempo, es decir, que el nuevo plazo de la interventoría seria de: 8 meses + 14 días, esto con el fin de realizar un correcto acompañamiento a las obras que se llevan a cabo en el sitio de ejecución física, y hacer estricto seguimiento a todos los componentes técnicos, administrativos y demás que esto implica.

No siendo más, muchas gracias

EDILBERTO GUEVARA VASQUEZ

INTERVENTOR DE OBRAS

Carrera 14 # 16 – 63 La Pajuela Sincelejo- Sucre Cel. 3004825126
Email:edilmaku@hotmail.Com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/04/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3493 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS.

CONTRATO DE OBRA No. 3376 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: PANAMERA S.A.S.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3 MESES Y 14 DIAS
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/09/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	1/01/2025	28/02/2025
2	1/03/2025	30/04/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 64,959,953.00 **50% EN SMMLV:** 24.98
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 64,959,953
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. **OFICIO STS - 017-2025 -** de fecha **24/04/2025** el Interventor solicita lo siguiente: **UN (1) MES DE PRORROGA.** Teniendo en cuenta, que para efectuar un adecuado control y seguimiento al contrato de obra No. 3376 DE 2024, el contrato de interventoría en sus obligaciones generales establece: Realizar el Seguimiento integral al proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS.", Así mismo, considera en sus obligaciones específicas que la interventoría deberá "Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista"; Por tanto, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, solicita ampliar el plazo del contrato de interventoría 3493 DE 2024, que tiene por fecha de terminación actual de 30 de abril del 2025, teniendo en cuenta que el contrato de obra vence el 31 de mayo de 2025, la interventoría considera oportuno continuar con las labores propias de seguimiento y control del contrato objeto de vigilancia, en aras de garantizar la normal ejecución de la obra.

UN (1) MES

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La interventoria somos respondables de los seguimientos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales, sociales, predial y otras, del proyecto objeto del presente contrato, ademas de la liquidacion y feliz terminacion de todos los aspectos contractuales.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No._002__ Fecha: 18/02/2025	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
N/A	N/A			$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total		$ -	$ -	$ -

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ - Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ - (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución por un (01) mes al contrato de obra N°3376 - 2024 para culminar las obras, se debe garantizar la mayor permanencia de la interventoría hasta la misma fecha del contrato de obra. Por lo tanto, es procedente la prórroga al contrato de interventoría N°3493 - 2025 en los términos solicitados.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OFICIO 0020, AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE OBRA

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: ING. EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 13202-14411 BLV

Firma

Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 13202 - 097750 BLV

Vo.Bo.Firma

Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial (E)

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: PAMELA LIZ CABARCAS PÉREZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 13202 - 097750 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **ACTA No:** 3

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3493 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS.

INTERVENTOR: EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 3376 DE 2024 CONTRATISTA: PANAMERA S.A.S.

PLAZO INICIAL: 3 MESES Y 14 DIAS (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 7 MESES Y 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/09/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 64.959.953,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 64.959.953,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No.__5___ de fecha __02/02/25_____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No._2___ de fecha ___26/02/2025_____			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1	1	Director de Interventoría	$ 3.300.000,00		0,80	$ 2.640.000,00			0,80	$ 2.640.000,00	0,00	0,80	$ 2.640.000,00	0,50	$ 1.650.000,00	0,80	$ 2.640.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00			4,00	$ 9.600.000,00	0,00	4,00	$ 9.600.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	4,00	$ 9.600.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)								$ -			$ -		$ -		
3	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		0,40	$ 2.400.000,00			0,40	$ 2.400.000,00	0,00	0,40	$ 2.400.000,00		$ -	0,20	$ 1.200.000,00
4	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		0,20	$ 1.200.000,00			0,20	$ 1.200.000,00	0,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,20	$ 1.200.000,00
5	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00		0,20	$ 1.200.000,00			0,20	$ 1.200.000,00	0,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,40	$ 2.400.000,00
6	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		0,10	$ 600.000,00			0,10	$ 600.000,00	0,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		0,10	$ 600.000,00			0,10	$ 600.000,00	0,00	0,10	$ 600.000,00		$ -	0,10	$ 600.000,00
8	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		0,50	$ 3.000.000,00			0,50	$ 3.000.000,00	0,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 21.240.000,00				$ 21.240.000,00			$ 21.240.000,00		$ 10.050.000,00		$ 21.240.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				1,7179				$ 1,7179			1,7179		1,7179		1,7179
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 36.488.196,00**				**$ 36.488.196,00**			**$ 36.488.196,00**		**$ 17.264.895,00**		**$ 36.488.196,00**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/04/2025 (Día / Mes / Año)

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
9	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 100.000,00	Dia	5,00	$ 500.000,00			5,00	$ 500.000,00	0,00	5,00	$ 600.000,00	1	$ 100.000,00	5	$ 500.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													$ -		$ -
10	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 2.700.000,00	Mes	3,00	$ 8.100.000,00			3	$ 8.100.000,00	0,00	3	$ 5.400.000,00		$ -	3	$ 8.100.000,00
11	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 2.500.000,00			1,00	$ 2.500.000,00	0,00	1,00	$ 2.500.000,00		$ -	1	$ 2.500.000,00
12	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.200.000,00			4,00	$ 1.200.000,00	0,00	4,00	$ 1.500.000,00	1	$ 300.000,00	4	$ 1.200.000,00
13	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.000.000,00			4,00	$ 2.000.000,00	0,00	4,00	$ 2.000.000,00		$ -	4	$ 2.000.000,00
		OTROS COSTOS													$ -		$ -
14	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00			2,00	$ 1.200.000,00	0,00	2,00	$ 1.200.000,00		$ -	2	$ 1.200.000,00
15	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 250.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.000.000,00			4,00	$ 1.000.000,00	0,00	4,00	$ 1.000.000,00	1	$ 250.000,00	4,0	$ 1.000.000,00
16	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 250.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.000.000,00			4,00	$ 1.000.000,00	0,00	4,00	$ 975.000,00	1	$ 250.000,00	4	$ 1.000.000,00
17	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 600.000,00			4,00	$ 600.000,00	0,00	4,00	$ 450.000,00	1	$ 150.000,00	4	$ 600.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente											$ 1.224,000				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 18.100.000,00**				**$ 18.100.000,00**			**$ 15.626.224,00**		$ 1.050.000,00		$ 18.100.000,00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 54.588.196,00				$ 54.588.196,00			$ 52.114.420,00		$ 18.314.895,00		$ 54.588.196,00
		* IVA = 19% * (C) = (D)				$ 10.371.757,00				$ 10.371.757,00			$ 9.901.740,00		$ 3.479.830,00		$ 10.371.757,00
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 64.959.953,00				**$ 64.959.953,00**			**$ 62.016.160,00**		**$ 21.794.725,00**		**$ 64.959.953,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 54.588.196,00	$ 10.371.757,00	$ 64.959.953,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ 18.314.895,00	$ 3.479.830,00	$ 21.794.725,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 36.273.301,00	$ 6.891.927,00	$ 43.165.228,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	3,5
ADICIONAL	4
ACUMULADO	7,7
FALTANTE	0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

SE HACE NECESARIO EXTENDER EL CONTRATO, DEBIDO A QUE SE SOLICITO PRORROGA #3 POR UN MES MAS (MAYO), PARA SEGUIR EN ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE DEL CONTRATISTA, EL PLAN DE CARGAS INDICA QUE NO SE HACE NECESARIO LA ADICION DE RECURSOS ECONOMICOS.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. “Ajuste al peso y/o Valor Remanente”, el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ING. EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-14411 BLV

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	25/04/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3493 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS.

INTERVENTOR: EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 3376 DE 2024 CONTRATISTA: PANAMERA S.A.S.

PLAZO INICIAL: 3 MESES Y 14 DIAS (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/09/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 64.959.953,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 64.959.953,00

PLAZO ACUMULADO: 7 MESES Y 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2024												2025								TOTAL	
											SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoría	$ 3.300.000,00		0,80	$ 2.640.000,00					0,10	$ 330.000	0,10	$ 330.000	0,10	$ 330.000	0,20	$ 660.000	0,10	$ 330.000	0,10	$ 330.000	0,05	$ 165.000	0,05	$ 165.000		$ -			0,80	$ 2.640.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00					0,50	$ 1.200.000	0,50	$ 1.200.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	0,20	$ 480.000	0,20	$ 480.000	0,20	$ 480.000	0,20	$ 480.000	0,20	$ 480.000			4,00	$ 9.600.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)																														
3	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		0,40	$ 2.400.000,00						$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -			0,20	$ 1.200.000
4	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		0,20	$ 1.200.000,00						$ -		$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -			0,20	$ 1.200.000
5	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00		0,20	$ 1.200.000,00					0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000			0,40	$ 2.400.000
6	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		0,10	$ 600.000,00						$ -		$ -	0,10	$ 600.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -			0,10	$ 600.000
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		0,10	$ 600.000,00						$ -		$ -	0,10	$ 600.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -			0,10	$ 600.000
8	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		0,50	$ 3.000.000,00					0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -						$ -			0,50	$ 3.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 21.240.000,00**					**$ 3.630.000,00**		**$ 3.630.000,00**		**$ 4.530.000,00**		**$ 3.660.000,00**		**$ 810.000,00**		**$ 2.010.000,00**		**$ 1.245.000,00**		**$ 945.000,00**		**$ 780.000,00**		**$ -**		**$ 21.240.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR						**1,7179**					**1,7179**		**1,7179**		**1,7179**		**1,7179**		**1,7179**		**1,7179**		**1,7179**		**1,7179**		**1,7179**				**1,7179**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 36.488.196,00**					**$ 6.235.977,00**		**$ 6.235.977,00**		**$ 7.782.087,00**		**$ 6.287.514,00**		**$ 1.391.499,00**		**$ 3.452.979,00**		**$ 2.138.785,50**		**$ 1.623.415,50**		**$ 1.339.962,00**		**$ -**		**$ 36.488.196,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024												2025								TOTAL	
											SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
9	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 100.000,00	Dia	5,00	$ 500.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 200.000	1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000	0,50	$ 50.000	0,25	$ 25.000	0,25	$ 25.000			5,00	$ 500.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
10	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 2.700.000,00	Mes	3,00	$ 8.100.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 1.350.000	0,50	$ 1.350.000	0,50	$ 1.350.000	0,75	$ 2.025.000	0,75	$ 2.025.000			3,00	$ 8.100.000
11	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 2.500.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 1.250.000	0,50	$ 1.250.000		$ -		$ -		$ -			1,00	$ 2.500.000
12	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.200.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	0,50	$ 150.000	0,50	$ 150.000	0,50	$ 150.000	0,50	$ 150.000			4,00	$ 1.200.000
13	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000		$ -		$ -		$ -			4,00	$ 2.000.000
		OTROS COSTOS																														
14	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000		$ -		$ -		$ -			2,00	$ 1.200.000
15	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 250.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 250.000	1,00	$ 250.000	0,50	$ 125.000	0,50	$ 125.000	0,30	$ 75.000	0,40	$ 100.000	0,30	$ 75.000			4,00	$ 1.000.000
16	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 250.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 250.000	1,00	$ 250.000	1,00	$ 250.000	0,90	$ 225.000		$ -		$ -	0,10	$ 25.000			4,00	$ 1.000.000
17	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 600.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 150.000	1,00	$ 150.000	1,00	$ 150.000		$ -		$ -	1,00	$ 150.000			4,00	$ 600.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ (0)		$ -				
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)				**$ 18.100.000,00**					**$ 6.235.977,00**		**$ 6.235.977,00**		**$ 7.782.087,00**		**$ 6.287.514,00**		**$ 1.391.499,00**		**$ 3.452.979,00**		**$ 2.138.785,50**		**$ 1.623.415,50**		**$ 1.339.962,00**		**$ -**		**$ 36.488.196,00**
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 54.588.196,00**					**$ 6.235.977,00**		**$ 6.235.977,00**		**$ 8.782.087,00**		**$ 7.937.514,00**		**$ 6.016.499,00**		**$ 7.902.979,00**		**$ 3.763.785,50**		**$ 3.923.415,49**		**$ 3.789.962,00**		**$ -**		**$ 54.588.196,00**
	*	IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 10.371.757,00**					**$ 1.184.836,00**		**$ 1.184.836,00**		**$ 1.668.597,00**		**$ 1.508.127,00**		**$ 1.143.134,00**		**$ 1.501.566,00**		**$ 715.119,25**		**$ 745.448,94**		**$ 720.092,78**		**$ -**		**$ 10.371.757,00**
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 64.959.953,00**					**$ 7.420.813,00**		**$ 7.420.813,00**		**$ 10.450.684,00**		**$ 9.445.641,00**		**$ 7.159.633,00**		**$ 9.404.545,00**		**$ 4.478.904,75**		**$ 4.668.864,43**		**$ 4.510.054,78**		**$ -**		**$ 64.959.953,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

$ -

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 7.420.813,00	$ 14.841.626,00	$ 25.292.310,00	$ 34.737.951,00	$ 41.897.584,00	$ 51.302.129,00	$ 55.781.033,75	$ 60.449.898,18	$ 64.959.953			

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
SE HACE NECESARIO EXTENDER EL CONTRATO, DEBIDO A QUE SE SOLICITO PRORROGA #3 POR UN MES MAS (MAYO), PARA SEGUIR EN ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE DEL CONTRATISTA, EL PLAN DE CARGAS INDICA QUE NO SE HACE NECESARIO LA ADICION DE RECURSOS ECONOMICOS.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ING. EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-14411 BLV

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24 (Día) | 4 (Mes) | 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3493 DE 2024 **INTERVENTOR:** EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS.

FECHA DE INICIO: 17/09/2024

PLAZO INICIAL: 3.5 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 64.959.953,00

VALOR ACUMULADO: $ 64.959.953,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.495.995,30	3	9	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.991.990,60	3	9	2024	31	12	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 19.487.985,90	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100081609

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/09/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.495.995,30	31	12	2024	30	8	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.991.990,60	31	12	2024	28	2	2028
Calidad del Servicio	30%	$ 19.487.985,90	28	2	2025	28	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100081609

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	24 (Día)	4 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.495.995,30	28	2	2025	30	10	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.991.990,60	28	2	2025	30	4	2028
Calidad del Servicio	30%	$ 19.487.985,90	30	4	2025	30	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100081609

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDILBERTO GUEVARA VASQUEZ
Interventor
Matrícula Profesional No.: 1320212411 BLV

Firma

Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.16 09:03:00 -05:00

Código de Seguridad: fg023Xn/Pshyi9YR7L9eDA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100081609	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10340739	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2024	24:00 Horas Del	28/02/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GUEVARA VASQUEZ, EDILBERTO MANUEL	**No. DOC. IDENTIDAD**	92.495.144
DIRECCIÓN	CR 22 33 53 CA 41	**TELÉFONO**	3017642545
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73B-90	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73B-90	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DEL CONTRATO NO. 3493-2024, PRORROGA UNO (01) AL CONTRATO PRINCIPAL NO. 3943 DE 2024. FIRMADO EL 31 DIC 2024, PRORROGAR EL PLAZO DESDE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3493-2024 APRODADO EL 03 SEP 2024 , CUYO OBJETO ES

:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 30/08/2025	6.495.995,30	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 28/02/2028	12.991.990,60	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/02/2025	24:00 Horas Del 28/02/2030	19.487.985,90	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 38.975.971,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100081609	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10340739	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2024	24:00 Horas Del	28/02/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

* EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100081609** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **GUEVARA VASQUEZ, EDILBERTO MANUEL** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 ,** expedida por la Compañía en **16/01/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **16** días del mes **ENERO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10340739

Fecha de Facturación	16/01/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	C–100081609
Periodo Facturado	03/09/2024 — 28/02/2030

Fecha Límite de Pago	15/02/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,01
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GUEVARA VASQUEZ, EDILBERTO MANUEL
CR 22 33 53 CA 41	92495144
Intermediario	CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/02/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10340739

Fecha de Facturación	16/01/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	C–100081609
Periodo Facturado	03/09/2024 — 28/02/2030

Fecha Límite de Pago	15/02/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,01
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GUEVARA VASQUEZ, EDILBERTO MANUEL
CR 22 33 53 CA 41	92495144
Intermediario	CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000010340739(3900)000000023800(96)20250215

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990010340739(3900)000000023800(96)20250215

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.07 16:31:21 -05:00

Código de Seguridad: mtgOumoW+awMFx0jJvKtuw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100081609	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10347911	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2024	24:00 Horas Del	30/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GUEVARA VASQUEZ, EDILBERTO MANUEL	**No. DOC. IDENTIDAD**	92.495.144
DIRECCIÓN	CR 22 33 53 CA 41	**TELÉFONO**	3017642545
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73B-90	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73B-90	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DEL CONTRATO NO 3493-2-2024, PRORROGA DOS(2) AL CONTRATO PRINCIPAL NO. 3493 DE 2024, FIRMADO EL 28 DE FEBRERO DE 2025, PRORROGAR EL PLAZO DESDE 28 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2025, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3493-2024 APRODADO EL 03 SEP 2024 , CUYO OBJETO ES

:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/02/2025	24:00 Horas Del 30/10/2025	6.495.995,30	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/02/2025	24:00 Horas Del 30/04/2028	12.991.990,60	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2025	24:00 Horas Del 30/04/2030	19.487.985,90	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 38.975.971,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/02/2030

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Verified by pdfFiller 03/11/2025

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100081609	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10347911	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2024	24:00 Horas Del	30/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

* EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100081609** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **GUEVARA VASQUEZ, EDILBERTO MANUEL** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 ,** expedida por la Compañía en **07/03/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **07** días del mes **MARZO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10347911

Fecha de Facturación	07/03/2025		**Fecha Límite de Pago**	06/04/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	24.999,99
Póliza No.	C–100081609		**IVA**	4.750,00
Periodo Facturado	03/09/2024	30/04/2030	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GUEVARA VASQUEZ, EDILBERTO MANUEL
CR 22 33 53 CA 41	92495144
Intermediario	CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/04/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10347911

Fecha de Facturación	07/03/2025		**Fecha Límite de Pago**	06/04/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	24.999,99
Póliza No.	C–100081609		**IVA**	4.750,00
Periodo Facturado	03/09/2024	30/04/2030	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GUEVARA VASQUEZ, EDILBERTO MANUEL
CR 22 33 53 CA 41	92495144
Intermediario	CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000010347911(3900)000000029749(96)20250406

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990010347911(3900)000000029749(96)20250406

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre